

III.Otras disposiciones y actos

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

Resolución de 3 de julio de 2020, de la Presidencia del Instituto de Estudios Riojanos, para la concesión de los Premios de Investigación "Instituto De Estudios Riojanos" (extracto)

202007210078270

III.2180

BDNS: 471548

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la resolución de concesión de los Premios de Investigación 'Instituto de Estudios Riojanos', cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Conceder, de acuerdo con la propuesta y con la valoración de los trabajos de investigación realizada por el Tribunal a la luz de los criterios recogidos en el artículo 9 de la Orden DEI/34/2018, los premios que se relacionan, tras comprobar que se cumplen en ambos casos los requisitos establecidos para ser beneficiario de los mismos:

Premio investigadores mayores de 36 años:

Título del trabajo	Investigador/a	% Participación
'Conducta suicida en jóvenes riojanos: haciendo visible lo invisible'	- Eduardo Fonseca Pedrero	100%
	- Carla Sebastián Enesco	0%
	- Javier Ortuño Sierra	0%
	- Alicia Pérez de Albéniz Iturriaga	0%
	- Adriana Díez Gómez del Casal	0%

Premio investigadores hasta 35 años inclusive:

Título del trabajo	Investigadora
'Antropología y practicas funerarias en las poblaciones neolíticas finales y calcolíticas de la región natural de La Rioja'	Teresa P. Fernández Crespo

Logroño a 3 de julio de 2020.- El Presidente del Instituto de Estudios Riojanos, Luis Ignacio Cacho Vicente.